



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 1.-

Asunción, 03 de Julio de 2023

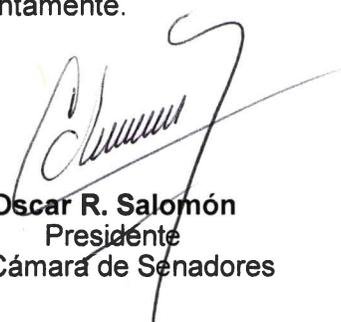
Señor Presidente de la República:

Nos dirigimos a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicarle que en sesión preparatoria de fecha 30 de junio del año en curso, este alto Cuerpo legislativo resolvió constituir su Mesa Directiva y elegir tres Secretarios Parlamentarios, según Resoluciones N°s 2 y 3, respectivamente, que se adjuntan.

Muy atentamente.


José Ledesma
Secretario Parlamentario




Oscar R. Salomón
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2.-

QUE CONSTITUYE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, DESDE EL UNO DE JULIO DE 2023 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Constituir la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, desde el uno de julio de 2023 hasta el treinta de junio del año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Constitución y el artículo 1º de la Resolución N° 2751 del 22 de setiembre de 2022, con los siguientes:

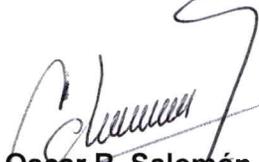
Presidente : senador **Silvio Adalberto Ovelar Benítez**;
Vicepresidente 1.º : senador **Arnaldo Samaniego González**; y,
Vicepresidenta 2.ª : senadora **Hermelinda Alvarenga de Ortega**.

Artículo 2.º Comunicar a los Poderes del Estado y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


José Ledesma
Secretario Parlamentario




Oscar R. Salomón
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 3.-

POR LA CUAL SE ELIGE TRES SECRETARIOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, DESDE EL UNO DE JULIO DE 2023 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Elegir tres Secretarios Parlamentarios de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, desde el uno de julio de 2023 hasta el treinta de junio del año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución N° 2751 del 22 de setiembre de 2022, a los siguientes:

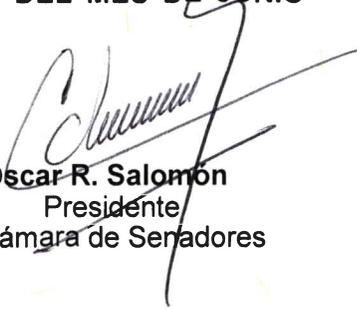
1. senador **Carlos Núñez Agüero**;
2. senador **Natalicio Esteban Chase Acosta**; y,
3. senadora **Lourdes Noelia Cabrera Petters**.

Artículo 2.º Comunicar a los Poderes del Estado y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


José Ledesma
Secretario Parlamentario




Oscar R. Salomón
Presidente
H. Cámara de Senadores